UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 923-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 413-2017-UNSCH-D de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre encargo de Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 107-2017-UNSCH-R de fecha 09 de febrero de 2017 se encargó en vías de regularización al docente Zacarías Ismael Pérez Calderón, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año a partir del 28 de setiembre de 2016 al 27 de setiembre de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de nuestra institución, es necesario efectuar el encargo de Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación al profesor Jefrey Antonio Gamarra Carrillo, por el periodo de un (01) año;

Que, con Resolución Decanal N° 481-2017-UNSCH-FCS-D de fecha 18 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales encarga al docente Jefrey Antonio Gamarra Carrillo, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo de un (01) año, comprendido del 28 de setiembre de 2017 al 27 de setiembre de 2018, en vía de regularización;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en vías de regularización al docente JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año a partir del 28 de setiembre de 2017 al 27 de setiembre de 2018.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 923-2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Sociales
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP